

Acta nº 35 / 2020

MESA DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN

Fecha: Zaragoza, 2 de marzo de 2020

Hora: 12:30 horas

Lugar: Sala Universidad del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, sita en la Avda. de Ranillas, nº 5 D, Edificio Dinamiza, planta 2ª.

Asistentes:

Vocales

Sr. D. Ángel Elhombre López

Sr. D. Alfonso Zafra Valencia

Sr. D. José Miguel Plumed Aldecoa

Sr. D. Pedro Suñén Oliván

Sr. D. Eduardo Nuez Vicente

Sr. D. Jorge Moliner Noya

Sra. Dña. Mª Carmen Félix Vidal

Secretaria

Sra. Dña. Montserrat Rodríguez Pallás

Excusan su asistencia

Presidente de la Mesa: Sr. D. Javier de Diego Pagola (Director General de Deporte)

Vocal: Sr. D. Carlos Estremera Cebrián

Vocal: Sra. Dña. Irela Arbonés Arqué



Orden del día

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Información sobre la convocatoria "Premios Escuela y Deporte"
3. Propuestas para la mejora del deporte en edad escolar en Aragón.
4. Ruegos y preguntas.

Siendo las 12:30 horas, se realiza la bienvenida y el agradecimiento por su asistencia. Existiendo quorum, se abre la sesión y se procede a la deliberación de los asuntos a tratar conforme el **Orden del día**, señalado:

1.- Lectura y aprobación del acta anterior.

Se aprueba por asentimiento el acta anterior nº 34

2.- Información sobre la convocatoria "Premios Escuela y Deporte"

Una vez finalizado el plazo de inscripción para la convocatoria de los actuales Premios "Escuela y deporte" se han apuntado 81 centros educativos. Se considera positivo el hecho de realizar una única solicitud en el momento de la inscripción y que, al finalizar el curso escolar, los centros inscritos presentarán el proyecto.

Se comenta la posibilidad de poder dar un distintivo a los centros que ganan el premio, además de dar a conocer el proyecto deportivo de centro galardonado. Actualmente se cuelga en nuestra página web la presentación de los centros galardonados y se debería trabajar en la línea de promoción de las buenas prácticas realizadas en los diferentes proyectos deportivos.

3.- Propuestas para el desarrollo del Plan de la Actividad Física y el Deporte en edad escolar en Aragón.

En base a la Ley 16/2018, de 4 de diciembre de la Actividad Física y el Deporte de Aragón, en el Título II, capítulo I, su artículo 15, nos habla del Plan de la Actividad Física y el Deporte en Edad Escolar de Aragón, se plantea realizar un informe desde la Mesa del Deporte Escolar sobre criterios y orientaciones a tener en cuenta para aquellas actividades y programas que se incorporen al Plan.

Las orientaciones generales, en este aspecto que nos marca la Ley, son las siguientes:

- a) La educación integral del niño y el desarrollo armónico de su personalidad.
- b) La consecución de una condición física y de una formación general que posibiliten la práctica continuada del deporte en edades posteriores.



c) La creación y consolidación de hábitos de práctica deportiva que deriven en la adopción y estabilización de conductas saludables.

d) La socialización del niño y el adolescente y la estimulación de conductas tendentes al respeto a las normas y a los demás.

e) La adquisición de competencias cognitivas, afectivas y motrices, a través del movimiento, que permitan al niño y al adolescente una mayor autonomía para el ejercicio de una ciudadanía responsable.

f) La adquisición de valores centrados en el juego limpio, la tolerancia y el respeto a los demás, independientemente de su origen social y cultural o de su identidad sexual.

g) El rechazo a cualquier conducta violenta, o inductora de violencia, racismo, xenofobia, discriminación de género o intolerancia.

Sería conveniente debatir en la Mesa del Deporte Escolar y marcar unas líneas maestras o aspectos generales que deben tener en cuenta las actividades y competiciones deportivas realizadas en edad escolar. Algunos ejemplos podrían ser:

- Realizadas siempre a cargo de personal técnico deportivo con titulación
- Revisión de la normativa específica de cada deporte por parte de la Dirección General de deporte.
- Incorporación del mayor número de disciplinas deportivas en esta edad en los Juegos deportivos en edad escolar del Gobierno de Aragón.

En el diseño del Plan de la Actividad Física y el Deporte en Edad Escolar de Aragón se debería tener en cuenta ciertos aspectos, como, por ejemplo:

- Incorporación de hábitos saludables en estas actividades.
- La ocupación constructiva del ocio activo y saludable mediante una oferta ordenada y coordinada entre las administraciones.
- La necesidad de colaborar en la educación en valores

Principios metodológicos a seguir dentro del deporte en edad escolar:

- Adecuación a la edad e intereses de los niños/as y jóvenes que practican deporte en edad escolar



- Dar lugar a la creación y fortalecimiento de vínculos comunitarios entre las instituciones de socialización participantes: deportistas en edad escolar, familia, personas que realizan funciones de técnicos/as, instituciones públicas y privadas...
- Promover la igualdad de género y el acceso libre a la práctica deportiva.
- Favorecer la inclusión social dentro del deporte
- Transmisión de valores

3.- Ruegos y preguntas

Se ha convocado el Premio al mejor deportista del CSD 2019 y por ello, se ha mandado a las Federaciones para que convoquen a dos deportistas (masculino y femenino), el plazo de presentación es hasta el 9 de marzo.

En principio, la Gala del deporte se realizará a finales del mes de marzo en Ejea de los Caballeros, aunque la fecha no está cerrada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión y se propone la próxima reunión de la Mesa para el lunes 30 de marzo de 2020.

En Zaragoza, a 6 de marzo de 2020



LA SECRETARIA DE LA
MESA DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN